

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN Á REA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.312/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DOMINIQUE DÍAZ ÁLVAREZ, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL. DE LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA. 30 de marzo 2017

VISTOS:

1. Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

2. Oficio Nº 11 de fecha 28.02.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

3. Decreto Alcaldicio Nº 1.577 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Dominique Nicol Díaz Álvarez, Asistente Educación Diferencial de la Escuela "Amanda Labarca".

4. Decreto Alcaldicio Nº 2.102 del 25.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Dominique Nicol Díaz Álvarez, Asistente Educación Diferencial

de la Escuela "Amanda Labarca".

5. Decreto Alcaldicio Nº 2.317 del 13.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Dominique Nicol Díaz Álvarez, Asistente Educación Diferencial de la Escuela "Amanda Labarca".

6. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.

7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

RIO MUN

I A]

- 1.- APRUÉBASE modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, , Asistente Educación con doña Dominique Nicol Díaz Álvarez, Rut. Nº Diferencial de la Escuela "Amanda Labarca", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

VET/LUCAMIMINAMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/ - DAEM (4)

- Archivo SSMM